



INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

PRESENTADO POR: LAURA NIKOLLE RAMIREZ BENAVIDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y PERIODISMO

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

PRACTICA PROFESIONAL

VILLAVICENCIO- 2023





INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL

PRESENTADO A:

CAMILO GUTIERREZ PAEZ DOCENTE PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CONSUELO GOMEZ BARRAGAN

TRABAJADORA SOCIAL

COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

PRESENTADO POR:

LAURA NIKOLLERAMIREZ BENAVIDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y PERIODISMO

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

PRACTICA PROFESIONAL

2023





Contenido

| Reseña Histórica | 4 |
|---|----|
| Plan Estratégico Del Escenario De Práctica | 8 |
| Descripción De Funciones Y Procedimientos A Desarrollar | 10 |
| Metas | 12 |
| Diagnostico Y Problemáticas Identificadas Al Iniciar La Práctica: | 13 |
| Cronograma | 16 |
| Porcentaje De Implementación Del Plan De Práctica | 18 |
| CAPITULO 2 | 20 |
| Descripción de las actividades y funciones desarrolladas por el practicante | 20 |
| Estructura Del Diagnostico | 21 |
| Plan De Mejoramiento | 22 |
| Porcentaje De Implementación Del Plan De Práctica: | 29 |
| CAPITULO 3 | 30 |
| Aportes y sugerencias durante la práctica | 30 |
| Normatividad Externa E Interna | 37 |
| Plan de mejoramiento | 38 |
| Certificación De La Práctica | 40 |
| Conclusiones | 41 |
| REFERENCIAS | 42 |





Reseña Histórica

La comisaria tuvo sus primeros inicios ante la necesidad de los habitantes del Departamento del Meta, de tener una atención a las problemáticas de la población que mejorara su estilo de vida.

- 1. Las Comisarías de Familia (CDF) nacen como resultado del Decreto 2737 del 27 de Noviembre de 1989, conocido como Código del Menor, que fue el que les dio vida jurídica y las inscribió dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo a las necesidades y problemáticas de la población.
- 2. Diversas razones confluyeron para darles vida. En un principio, fue claro el papel que jugaron en su creación los altos niveles de congestión del sistema judicial en el país y la conveniencia de desahogarlo. Posteriormente se fue creando una mayor conciencia de la necesidad de brindar una atención integral a las familias, y sobre la importancia de que la comunidad tuviese un espacio para que fuera atendida su problemática familiar. Con el correr del tiempo, el empeño de propiciar un mayor acercamiento de la justicia al ciudadano común se constituyó en una razón de peso para preservar y fortalecer espacios como los de las Comisarías de Familia.





- 3. Desde su promulgación, el Código del Menor estableció como finalidad de las Comisarías de Familia contribuir al Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar la protección de los derechos del menor y la familia. Por disposición del mismo Código, se estableció que la manera de hacerlo sería a través de la atención jurídica y psicosocial, y previó para ello la conformación de equipos interdisciplinarios responsables de llevar a cabo esta labor, asignándoles como competencias fijadas por la misma Ley la atención, la protección y la prevención, "palabras claves del Decreto 2737.
- 4. En el municipio de Medellín las comisarías de familia fueron creadas a través del decreto 001 de 1991 mediante el cual se dio origen a cinco comisarías de familia estratégicamente ubicadas para cubrir la totalidad de los barrios de la ciudad. En la Actualidad Medellín cuenta con 21 comisarías ubicadas territorialmente en cada una de sus comunas y corregimientos en horario diurno, además desde el mes de julio de 2009 opera una comisaria de apoyo nocturno como respuesta gradual a la necesidad de satisfacer la creciente demanda de servicios por parte de la comunida
- 5. Las Comisarías de Familia (CDF) nacen como resultado del Decreto 2737 del 27 de Noviembre de 1989, conocido como Código del Menor, que fue el que les dio vida jurídica y las inscribió dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo a las necesidades y problemáticas de la población.





- 6. Diversas razones confluyeron para darles vida. En un principio, fue claro el papel que jugaron en su creación los altos niveles de congestión del sistema judicial en el país y la conveniencia de desahogarlo. Posteriormente se fue creando una mayor conciencia de la necesidad de brindar una atención integral a las familias, y sobre la importancia de que la comunidad tuviese un espacio para que fuera atendida su problemática familiar. Con el correr del tiempo, el empeño de propiciar un mayor acercamiento de la justicia al ciudadano común se constituyó en una razón de peso para preservar y fortalecer espacios como los de las Comisarías de Familia.
- 7. Desde su promulgación, el Código del Menor estableció como finalidad de las Comisarías de Familia contribuir al Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar la protección de los derechos del menor y la familia. Por disposición del mismo Código, se estableció que la manera de hacerlo sería a través de la atención jurídica y psicosocial, y previó para ello la conformación de equipos interdisciplinarios responsables de llevar a cabo esta labor, asignándoles como competencias fijadas por la misma Ley la atención, la protección y la prevención, "palabras claves del Decreto 2737.
- 8. En el municipio de Medellín las comisarías de familia fueron creadas a través del decreto 001 de 1991 mediante el cual se dio origen a cinco comisarías de familia estratégicamente ubicadas para cubrir la totalidad de los barrios de la ciudad. En la Actualidad Medellín cuenta con 21 comisarías ubicadas territorialmente en cada una de sus comunas y corregimientos en horario





diurno, además desde el mes de julio de 2009 opera una comisaria de apoyo nocturno como respuesta gradual a la necesidad de satisfacer la creciente demanda de servicios por parte de la comunidad

Debido a lo estipulado por el concepto 168 de 2014 de ICBF las

Comisarías de Familia, hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a

nivel local o municipal y son entidades que forman parte de la Rama Ejecutiva del

Poder Público del respectivo municipio o distrito. Tienen funciones y competencias

de Autoridad Administrativa con funciones judiciales, de autoridad administrativa

de orden policivo y Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos de

acuerdo al artículo 96 de la Ley 1098 de 2006.

Se fue forjando consciencia en la población acerca de la necesidad de brindar una atención integral a las familias y la importancia de que tuvieran un espacio para ser atendidas, esto fue suficiente para preservar y fortalecer los espacios de la comisaria de familia a través de un equipo interdisciplinar ya que cualquier actuación enmarcada dentro de la violencia intrafamiliar se considera destructiva de la armonía y la unidad de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, dado que debe primar la cordialidad, la comprensión, la paz y un trato acorde con la dignidad humana.

La constitución política en su artículo 42 señala que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja, en el respeto reciproco entre todos sus integrantes y por lo tanto cualquier forma de violencia debe ser sancionada.





Por esta razón el municipio de Villavicencio dio origen a 3 comisarías de familia estratégicamente ubicadas para cubrir la totalidad de los barrios, en horario diurno. Actualmente la alcaldía está en proceso de una comisaria 24 horas para satisfacer la creciente demanda de la comunidad ya que estas son la puerta de entrada para el acceso de la justicia que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar, la cual conlleva de manera implícita la violación de los derechos humanos, repercute en el ámbito de integridad física y moral de las personas agredidas y pone en peligro el derecho a la vida.

Plan Estratégico Del Escenario De Práctica

¿Qué son las comisarías de familia?

Según lo estipulado por el código de infancia y adolescencia (2006) en el artículo 83 refiere que:

Son entidades distritales, municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley. (pag 46)

 Reciben denuncias y toman las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.





- Definir provisionalmente la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, de los Niños, Niña y adolescente.
- Iniciar, adelantar las acciones imponiendo medidas de protección a favor de las víctimas de violencia y continuar con el seguimiento psicosocial.
- Recibir PARD y hacen seguimiento pertinente
- Verificación de derechos antes y después del fallo.

Misión

Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Visión

Reconocida como la entidad encargada de proteger y velar el cumplimiento de los derechos y deberes no solo de NNA si no de la familia en general





Descripción De Funciones Y Procedimientos A Desarrollar

El área de desempeño del practicante de Trabajo social en la comisaria tercera de familia siendo este el espacio principal del desarrollo de las funciones generales de trabajo social institucional son las siguientes:

- 1. Apoyo y acompañamiento psicosocial a las familias
- Recibir denuncias y la identificación de riesgo en casos de violencia intrafamiliar
- 3. Seguimiento a procesos de restablecimiento de derechos después del fallo
- 4. Visitas domiciliarias

Todas estas funciones se formulan como generales las cuales se trabajan en conjunto, como un proceso de trabajo integral con el fin de generar un proceso de práctica a los diferentes procesos que se realiza en la institución visto desde un enfoque diferencial.

OBJETIVOS

Los objetivos son los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran un proyecto, empresa o entidad. Serán nuestra ruta o guía de las actividades a realizar, por lo que dan direccionalidad al proyecto. Con base en los objetivos se realiza la evaluación de éxito o fracaso del proyecto.





OBJETIVO DE LA COMISARIA TERCERA:

La comisaria tercera de familia ubicada en la calle 34#40-01 Barzal bajo comuna 2 de Villavicencio. Es una entidad municipal de carácter administrativo el cual atiende restablecimiento de derechos, verificación de derechos antes y después del fallo, VIF y adulto mayor pertenecientes a las comunas 1,2,3 y 7 de Villavicencio Meta, ejerciendo vigilancia, protección, promoción, control y sanción en relación de la familia, la mujer, adulto mayor y los NNA.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL PRACTICANTE

Visibilizar el protocolo de atención para las víctimas de violencia intrafamiliar en la comisaria tercera de familia, este es un modelo de atención integral e interdisciplinario, que va más allá de la simple denuncia y la recuperación de la lesión física, para que se logren las medidas de protección que garanticen la seguridad física, emocional y económica, posibilitando el restablecimiento de los derechos vulnerados y mediante las estrategias intentadas se reconozca y se rompa el ciclo de la violencia.

Objetivo General

Analizar las características de los procesos de atención que se brindan en la comisaria tercera de familia, mediante el refuerzo del protocolo en los casos de





violencia intrafamiliar desde la perspectiva institucional y de los usuarios en la comisaría tercera de familia.

Objetivos Específicos:

- Visibilizar la aplicación del protocolo para la atención integral en los casos de violencia Intrafamiliar en la comisaría terceras de familia.
- Prestar y promover la atención integral a los usuarios de la comisaria tercera de familia mejorando los procesos institucionales.
- Conocer las repercusiones personales de los profesionales que participan en el proceso de atención brindado a las víctimas de Violencia intrafamiliar en la comisaría tercera de familia.

Metas

- Apoyar los procesos institucionales que se desarrollan en la comisaria tercera de familia, de tal manera que se pueda adquirir nuevo conocimiento y experiencia.
- Lograr aplicar el conocimiento adquirido en el programa Trabajo Social en el campo laboral.
- Implementar el protocolo de VIF en la comisaria tercera de familia y la visibilización de esta.





 Implementar el proyecto yo te cuido, tú me cuidas a los funcionarios de la comisaria tercera de familia

Diagnostico Y Problemáticas Identificadas Al Iniciar La Práctica:

Las Comisarias de Familia son el primer acceso a la justicia que tienen los ciudadanos para garantizar, proteger y restablecer los derechos de los NNA y demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar, esta ejerce funciones jurisdiccionales en los procesos de violencia intrafamiliar, convirtiéndose en un medio eficiente y reparador para afrontar este problema Social que ha afectado a los ciudadanos de Villavicencio, siendo indispensable el acompañamiento y apoyo de la institución y el equipo psicosocial.

Para iniciar con el diagnóstico es importante reconocer que la Familia es el núcleo fundamental de la sociedad y se requiere por tanto erradicar la violencia intrafamiliar ya que cuando la violencia sucede se considera un fenómeno social que perjudica los vínculos y ponen en riesgo el bienestar y la integridad de todo el núcleo familiar, por esto la comisaria tercera de familia debe velar por la protección de las personas, mediante diferentes herramientas una de ellas son las medidas de protección, prestando servicios de atención y prevención de la violencia intrafamiliar o cualquier otro tipo de violencia; se recomienda una revisión psicosocial a quienes solicitan la activación del protocolo donde el Trabajador Social, tiene como propósito la transformación de situaciones difíciles a través de





la identificación de las estrategias intentadas, la potenciación de las capacidades y habilidades de los usuarios, ajustando los detalles específicos de cada situación desarrollando estrategias para atender a víctimas y agresores, para que a través de su intervención se generen insumos que permitirán a las personas lograr el empoderamiento personal y social motivándolos a enfrentar la situación adversa que protagonizan y prime la armonía familiar.

Durante este proceso se identifican algunos bloqueos en la activación del protocolo, uno de estos es la resistencia a denunciar, algunas de las razones por las que existe este miedo es porque se mantiene una esperanza de cambio del agresor, aceptando disculpas y promesas de que no se lo volverá a repetir estas situaciones (otro rasgo característico del agresor). También influye el temor al prejuicio social, las creencias religiosas, la dependencia económica, la normalización del vínculo violento, falta de información en los procesos jurídicos y el desconocimiento de las rutas de atención.

Se identifica el proceso inicial para la activación del protocolo, al llegar un usuario víctima de VIF a la comisaria tercera de familia, es atendido por un funcionario no capacitado profesionalmente (auxiliar administrativo), quien determina si es un caso o no de VIF y/o si es la comisaria la competente para conocer del asunto. De resultar según el criterio de este funcionario, competencia de la comisaria de familia iniciar actuación alguna, también de acuerdo a su criterio.





Durante la etapa de diagnóstico mediante la observación participante y la recepción de casos en la comisaria tercera de familia de identifico un nivel elevado de estrés por las actividades realizadas afectando directamente el ambiente laboral. Poniendo en práctica lo aprendido durante la formación de Trabajo social, se herramientas que van a minimizar este problema identificado al interior de la comisaria, es importante realizar actividades acerca del cuidado el cuidador llamado yo te cuidado, tú me cuidas, ya que el equipo interdisciplinario.





Cronograma

Tabla 1Cronograma de actividades

| | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|---------|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|---|
| | ACTIVIDADES | Febrero | | | Marzo | | | | Abril | | | | Мауо | | | | |
| FASE | ACTIVIDADES | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Estudio | Legalización prácticas profesionales Comisaria tercera de familia | | | X | Х | | | | | | | | | | | | |
| | Inducción a prácticas profesionales en la comisaria de familia | | | | Х | Х | | | | | | | | | | | |
| Diagnostico | Reconocer el funcionamiento y el rol del Trabajador social en la comisaria de familia junto a las rutas de VIF | | | | | Х | х | | | | | | | | | | |
| Planeación | Realizar seguimientos psicosociales de verificación de derechos | | | | | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х |
| | Realizar seguimientos psicosociales de PARD | | | | | | Х | | | Х | | | | Х | | | |





| | Recibir quejas de valoración de riesgo VIF | | X | X | X | | | | | | | | | X | |
|-----------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Visitas domiciliarias | | Χ | Χ | Χ | Х | Χ | Х | Χ | Х | Χ | Χ | Х | Χ | Χ |
| Figuraión | Proyecto de VIF aplicado a las necesidades de la comisaria tercera de familia | | | | | | | | | | Х | X | Х | X | Х |
| Ejecución | Proyecto Cuidado del cuidador a los funcionarios de la comisaria tercera de familia | | | | | | | | | | Х | Х | Х | х | х |

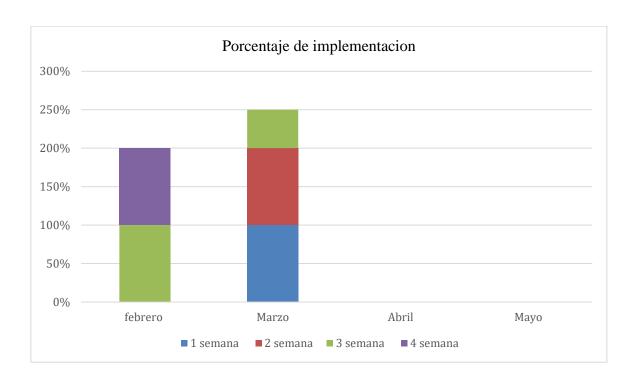
Fuente: elaboración propia.





Porcentaje De Implementación Del Plan De Práctica

Tabla 2Porcentaje de implementación

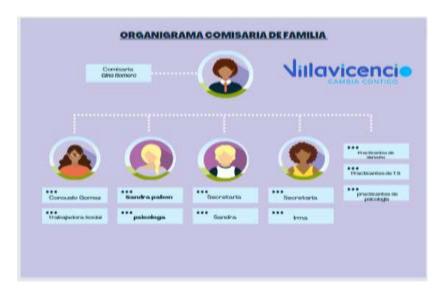


se evidencia el cumplimiento de actividades estipuladas según el cronograma hasta la fecha actual y se pretenden seguir lo establecido en este para lograr el 100% de las prácticas profesionales en la comisaria tercera de familia en Villavicencio Meta.





Ilustración 1 Organigrama Comisaria tercera de familia



Fuente elaboración propia





CAPITULO 2.

Descripción de las actividades y funciones desarrolladas por el practicante.

Los desarrollos de las actividades en comisaria tercera de familia consistieron en la participación grupal del equipo psicosocial, posibilitando la actuación información e investigación de las problemáticas familiares como violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, el rol del Trabajador social y la implementación de las medidas de protección de los derechos de la familia y la niñez mediante la asesoría, terapia y garantizar el cumplimiento y protección de estos.

Una de las funciones de la practicante en comisaria de familia es recibir las quejas de violencia intrafamiliar e identificar el nivel de riesgo y expedir las medidas de protección que son un mecanismo jurídico de gran ayuda ante la situación de violencia intrafamiliar, que busca la disminución de violencia y posibles muertes.

La segunda función es el apoyo a los casos que recibe el equipo psicosocial de la comisaria tercera de familia como, PARD, Verificación de Derecho y Adulto. Mayor realizando seguimientos, visitas domiciliarias para identificar factores de vulnerabilidad, generatividad, las condiciones económicas sociales de su familia y entorno para garantizar la calidad de vida del usuario.





como tercera actividad es minimizar el estrés laboral que se presentan en los funcionarios de la comisaria tercera de familia mediante pausas activas en las cuales de manera consciente se logre un nivel de reflexión y entendimiento de las situaciones que se viven día a día y la manera en como lo afronta.

Estructura Del Diagnostico

Los abordajes de los casos que se recepcionan en comisaria tercera de familia y a los que la practicante ha dado seguimiento se implementan mediante modelos de intervención en Trabajo Social:

- terapéutico centrada en la búsqueda de soluciones y en el modelo de Virginia Satir validación y crecimiento
- asistencial ya que se deben buscar criterios, o recursos para brindarle la mejor atención y capacidad de resolver los problemas al usuario.
- socioeducativo ya que todas las técnicas ejecutadas deben ser sostenibles a futuro para que los usuarios logren una mejor calidad de vida.

Parte fundamental de la práctica es la identificación de la matriz DOFA para entender y nutrir el diagnóstico de la comisaria tercera de familia y garantizar un desarrollo de practica eficaz.





Tabla 3 matriz DOFA

| DEBILIDADES | FORTALEZAS |
|---|--|
| Control de registros en los expedientes de los usuarios Comunicación entre los funcionarios. Espacios limitados | Vinculación del equipo psicosocial en la atención de usuarios Las medidas de protección Comunicación asertiva Empatía |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| Concientizar a la población. Atención legal y psicosocial. Liberación por parte de los usuarios | El tiempo de atención limitado. Retrasos en estrados judiciales |

Fuente: elaboración propia

Plan De Mejoramiento

El plan de mejoramiento se estipula para llevar un seguimiento de manera ordenada en los diferentes procesos, el cual permite ver que es aspectos se mejoran dentro de las actividades de la comisaria tercera de familia:

Tabla 4 plan de mejoramiento

| PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | |
|------------------------------|--|--|--|--|--|
| FUNCIONES PLAN | | | | | |
| Recepcionar quejas de VIF | Se activa el protocolo para la disminución de la violencia intrafamiliar, políticas y acciones de estrategias metodológicas para garantizar los derechos de las victimas mediante estrategias intentadas que son todas las herramientas que utilizaba el usuario para evadir o "tapar" la realidad esta información permite conocer a fondo la problemática y como entiende la realidad. | | | | |





| Intervención a casos después del fallo | Transformar o modificar las situaciones problemáticas a partir de la realidad de cada usuario, mediando y fortaleciendo el empoderamiento del usuario para que logre romper todos los patrones, conductas, relaciones o entorno que afectan con el apoyo del psicólogo se brindara una atención integral. |
|---|---|
| Visitas domiciliarias | Identificar las relaciones de la familia, la actividad económica, la dinámica familiar, factores de vulnerabilidad y generatividad, las condiciones habitacionales para generar unas conclusiones todo esto mediante la observación participante y la entrevista estructurada. |
| Implementar el cuidado al cuidador | Esto se va realizar mediante pausas activas y actividades de reflexión y de consciencia sobre las emociones que está viviendo. |

Productos

Estos son algunos registros de los productos y aportes para el mejoramiento de procesos:

Actividades

- Pensamiento adecuado
- Actitud
- Emociones

Socialización acerca del pensamiento adecuado, actitud y emociones, ¿y cómo están ligados al pensamiento positivo?

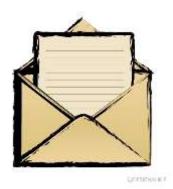




Ligar los pensamientos adecuados con los positivos y enfocarlos adecuadamente, tiende a proteger los principios universales y a controlar las acciones.

1. hay una carta para ti. Cada participante debe escribir 3 virtudes y 3 defectos que crea tener, y así mismo se guardarán todas juntas; al terminar, se leerán en voz alta cada una de las virtudes mas no los defectos, y el grupo deberá adivinar de quien se trata.

El objetivo es comprender que todos somos distintos y tenemos virtudes que debemos apreciar.



llustración 2 carta para ti

Colores de emociones

¿Qué emoción siente al ver un color determinado?

El color es capaz de estimular o deprimir, puede generar alegría o tristeza.

Determinados colores despiertan actitudes activas o pasivas, favoreciendo





sensaciones térmicas de frío o calor y también impresiones de orden o desorden.



Ilustración 3 colores de emociones

Actividad

-Reconocimiento de emociones en el duelo resolver, con el objetivo de reconocer nuestras emociones y poder describirlas y conocer nuestras actitudes.

Se le entregara una ficha de termómetro de las emociones colorearan el termómetro y describirán como se sintieron toda la semana y socializaran el porqué de sus emociones.







Ilustración 4 reconocimiento de emociones

Actividad #5

-Como influye nuestras emociones y como nos sentimos después físicamente de experimentarlas. Desarrollo de guía



Ilustración 5 emociones





Actividad 6



Ilustración 6

Evaluación

- 1 ¿Qué son la emociones y sentimientos?
- 2 ¿Nombre 2 emociones?
- 3 ¿Nombre 3 sentimientos?
- 4 ¿Cómo influyen mis emociones en mi cuerpo







Ilustración 7 protocolo vif





Porcentaje De Implementación Del Plan De Práctica:

Se ha cumplido con el 50% del plan de practica laboral, dando así cumplimiento a nuestros objetivos, siendo tangible la trazabilidad las actividades realizadas para el cumplimento del 100% de la práctica quedando un restante del 50% para finiquitar con éxito la práctica laboral.

- Actividades estipuladas para realizar
- Actividades realizadas

En el siguiente grafico se identifica los porcentajes cumplidos y los que están por cumplirse, se han obtenido resultados satisfactorios tanto para la comisaria como para el desarrollo de intervención.







CAPITULO 3.

Aportes y sugerencias durante la práctica.

- Acompañamiento en procesos de restablecimiento de derechos PARD después del fallo, visitas domiciliarias, seguimientos.
- Creación del protocolo de Violencia Intrafamiliar en Comisaria Tercera de familia
- Reconocimiento de los sentimientos en los funcionarios de la Comisaria tercera

La experiencia brindo los siguientes aportes a manera personal:

- Centrar el rol del Trabajador social en el ámbito familiar respecto a las problemáticas, dificultades, obstáculos que se presentan en el vivir cotidiano, reconociéndolas como un reto en el proceso de intervención ofreciendo así estrategias educativas, terapéuticas o asistenciales que brindaran respuestas a la necesidad que cada familia presentaba.
- Contextualizar los posibles escenarios de Violencia Intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, identificación de situaciones de peligro, abandono, conciliación de cuotas alimentarias, violencia de género, que se presentan en la comuna 1,2,3 y 7, realizando procesos de intervención directos o indirectos con las familias analizando la pertenencia de la disciplina y los aportes a los diferentes contextos o





problemáticas, resaltando el papel de la comisaria en la garantía y restablecimiento de los derechos humanos.

• En relación con la experiencia vivida fue posible desarrollar habilidades sociales que se consideran claves a la hora de brindar respuesta a situaciones de tensión. Desde una visión de la disciplina de Trabajo Social aporto habilidades relevantes como lo es el manejo de emociones, la aplicación de estrategias y herramientas para los procesos de intervención social. Por otro lado, es importante resaltar que esta experiencia aportó al desarrollo profesional y personal dejando grandes enseñanzas y destrezas para así afrontar de manera oportuna la acción profesional.

Evidencias Objetivas







Ilustración 8

Seguimientos procesos PARD



Ilustración 9

Actividades tú me cuidas yo te cuido a la doctora Sandra Pabón Psicóloga Comisaria Tercera de Familia







Ilustracion 10
Seguimiento proceso PARD despues del fallo







Ilustracion 11

Actividad tu me cuidas yo te cuido



Ilustración 12

Celebración del día de la mujer en comisaria tercera de familia







Ilustración 13
Seguimiento a proceso PARD después del fallo



Ilustración 14

Recepción quejas de VIF.







Ilustración 15

Actividad tú me cuidas yo te cuido a los funcionarios de la comisaria tercera de familia







Ilustración 16 Actividad reconocimiento de emociones a los funcionarios de la comisaria tercera de familia

Normatividad Externa E Interna

Tabla 5 normatividad

| LEY O NORMA | CONTENIDO |
|---|--|
| LEY 1098 DEL 2006 código de infancia y adolescencia | La presente ley se enfoca en la protección integral de la familia basados en la prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y libertades sin ningún tipo de discriminación. De igual manera el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos según lo establecido por leyes internacionales. Así mismo se presenta la definición del rango de edad en la cual se incluyen los niños, niñas y adolescentes. |
| LEY 294 DE 1996 | Ley de violencia intrafamiliar con el objetivo de prevenir remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, para dotar a las mujeres, niños, niñas, adulto mayor, personas con limitaciones y demás miembros del grupo familiar de normas que los protejan de la violencia doméstica Esta ley otorgo a los jueces de familia la facultad de dictar medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar y creo los delitos de maltrato físico, lesiones personales, restricción de la libertad. Le otorgo a las comisarías de familia la competencia de dictar medidas de protección |
| LEY 1257 DEL 2008 | La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Entendiendo formas de violencia los siguientes daños: |





| | Daño psicológico, daño o sufrimiento físico, daño o sufrimiento sexual, daño patrimonial. | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| LEY 2126 DEL 2021 | se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia. La presente ley tiene por objeto dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley. | | | | | | |
| CODIGO ETICO DEL TRABAJADOR SOCIAL | En el código se evidencian 7 principios fundamentales del T.S: 1. Reconocer la Dignidad Inherente a la Humanidad. 2. Promover los Derechos Humanos. 3. Promover la Justicia Social. 4. Promover el Derecho a la Autodeterminación. 5. Promover el Derecho a la Participación. 6. Respetar la Confidencialidad y Privacidad. 7. Tratar a la Gente como Personas en su totalidad. | | | | | | |

Plan de mejoramiento

Tabla 6 plan de mejoramiento

| PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| FUNCIONES | PLAN | ACCION | | | | | | |
| Recepción quejas de VIF | ✓ Es una herramienta para las Comisarías de Familia, con los elementos necesarios para adelantar el proceso de protección en casos de violencia intrafamiliar, facilitando la toma de decisiones y contribuyendo al fortalecimiento de la garantía de los derechos de las víctimas. ✓ Activar el protocolo para la disminución de la violencia | Analizar las estrategias intentadas tanto en la recepción de la queja como en el seguimiento psicosocial. | | | | | | |





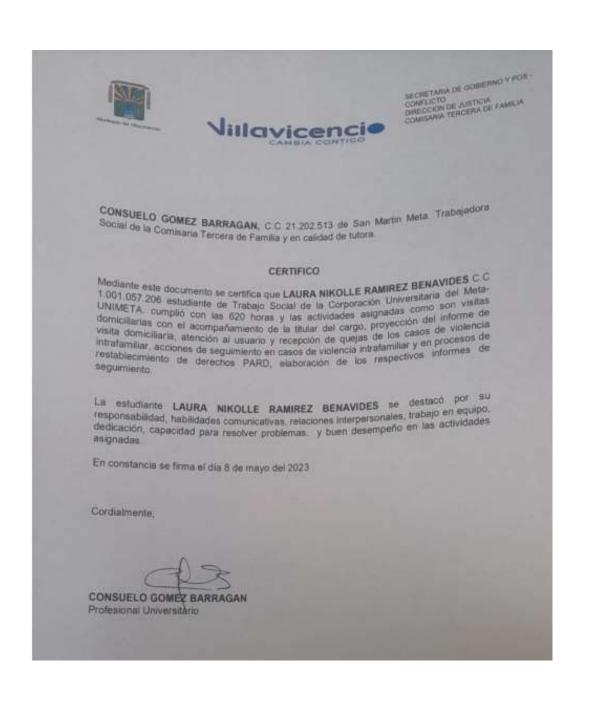
| | intrafamiliar, políticas y acciones de estrategias metodológicas para garantizar los derechos de las víctimas. ✓ Estrategias intentadas, esto con la intención de que conocer la realidad, la perspectiva de la víctima para evadir o "tapar" la problemática. | |
|---|---|--|
| Intervención después del fallo | ✓ Transformar o modificar las situaciones problemáticas a partir de la realidad de cada usuario, mediando y fortaleciendo el empoderamiento del usuario para que logre romper todos los patrones, conductas, relaciones o entorno que afectan con el apoyo del psicólogo se brindara una atención integral. | Aplicar la intervención interdisciplinar con los profesionales de la Comisaria para Garantizar una atención integral. |
| Visitas domiciliarias | ✓ Identificar las relaciones de la familia, la actividad económica, la dinámica familiar, factores de vulnerabilidad y generatividad, las condiciones habitacionales para generar unas conclusiones todo esto mediante la observación participante y la entrevista estructurada. | ✓ Interpretar la dinámica familiar y los contextos en los que se desarrolla la familia que pueden poner en riesgo al usuario. |
| Repercusiones a los funcionarios de la comisaria | ✓ Analizar la manera en como entienden las emociones y como alejan su vida profesional de la personal para que las emociones no afecten su juicio en la toma de decisiones profesionales. | ✓ Implementar herramientas lúdico pedagógicas para entender el sentir de los funcionarios y que a la vez sirvan como pausas activas. |

Fuente: elaboración propia.





Certificación De La Práctica







Conclusiones

El rol del trabajador social en la comisaria tercera de familia se fundamenta en los procesos de ayuda dirigidos a la persona en su dimensión individual, familiar y social, todos estos procesos contribuyen a activar cambios frente a los problemas que afectan a los usuarios, cuando se realiza la intervención se logra un funcionamiento personal en cuanto sentimientos, actitudes, comportamientos y la utilización al máximo de los elementos que se brindan.

El Trabajador social debe manejar habilidades de liderazgo, relaciones interpersonales, escucha activa, empatía, hablar en público, trabajo en grupo, disposición al cambio y lo más importante, sensibilidad ante las situaciones problemas que se presentan en los usuarios ya que todas estas habilidades facilitan el proceso de intervención.

La experiencia de la práctica profesional realizada en comisaria tercera de familia aporta conocimientos a la formación personal, entendiendo el rol del Trabajador Social, el compromiso moral y social con la comunidad, ser creativo al momento de formular las preguntas y estrategias que respondan a la necesidad de los usuarios teniendo en cuenta las realidades de cada uno.

Se concluye que "el Trabajador social debe sentir como el usuario no con el usuario" permitiendo entender su realidad mas no afectando su juicio con las emociones, se recuerda la importancia de socializar las opiniones respecto a los casos.





REFERENCIAS

Código de infancia y adolescencia de Colombia art 96 de la ley 1098 del 2006

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000168_2014.htm

Congreso de la República de Colombia (04 de diciembre del 2008) Ley 1257 sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054

Congreso de la República de Colombia (julio 16 de 1996) Ley 294 prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar"

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5387

Congreso de la Republica de Colombia (julio 04 de 2021) Ley 2126 creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16806

<u>6</u>

Defensoría del pueblo (2004) Red de promotores de derechos humanos mecanismo de protección contra la violencia intrafamiliar

Ministerio de justicia (2020) Guía pedagógica de comisarías de familia